ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 891

LA LIGUA, 21 ABR 2026

MAT.: Programa Municipal
DIA DEL SPA COMUNAL. -

VISTOS:

1. Las *facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de* Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal *Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre* Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa *subrogancia en la Secretaría Municipal.*
6. Programa Municipal **"DIA DEL SPA COMUNAL".**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°94, de fecha 09 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"DIA DEL SPA COMUNAL",** cuyo objetivo es celebrar con toda la comunidad acercando servicios de salud recreativos, artísticos, culturales y spa donde puedan tener un día recreativos.
Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"DIA DEL SPA COMUNAL"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$8.700.000.- (ocho millones setecientos mil pesos).**

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

JECE/jce.

RECIBIDO
04:47
17 ABR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
☒ A.M. ☐ P.M.

RECIBIDO
16.28 hrs
14 ABR 2026
ALCALDIA
☐ A.M. ☒ PM.

RECIBIDO
14 ABR 2026
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBIDO
10.09
21 ABR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
☒ A.M ☐ P.M

EXAMINADO
14 ABR 2026
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPAL

DIA DEL SPA COMUNAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es celebrar con toda la comunidad de La Ligua, acercando servicios salud, recreativos, artísticos, culturales, y de spa.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección *del medio ambiente; c) la asistencia social y jurídica; e) El turismo, el deporte y la* recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

El presente programa contempla las siguientes actividades:

1. Acto de Ceremonia: acto público, que incluye animador, con la invitación a las autoridades comunales.
2. Feria de prestación de servicios hacia la comunidad: que contará con la asistencia de servicios de salud, servicio de spa (manicura, peluquería, masajes, quiropraxia, terapias, etc.).
3. Presentaciones Artísticas.
4. Feria de Emprendimientos: participan usuarias del Programa Municipal Mujeres Jefas de Hogar y emprendedoras de nuestra comuna.
5. *Actividades con organizaciones comunitarias y agrupaciones de nuestra* comuna.
6. Entrega de un refrigerio a asistentes.
7. Entrega de un presente a asistentes.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Desde el 01 de mayo al 31 de mayo 2026, en la Plaza de Armas de La Ligua.
Observación: en caso de emergencia u otra catástrofe o siniestro se modificará la fecha.
Observación: en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como condiciones climáticas adversas, emergencias comunales, contingencias técnicas u otras circunstancias fundadas, así como instrucciones competentes, el lugar, la fecha y/o el horario de la actividad podrán ser modificados conforme a las necesidades del servicio.

COSTO DEL PROGRAMA:

El presente programa tiene un costo total de **$8.700.000 (ocho millones setecientos mil pesos).** Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse sin alterar el monto total autorizado, los que se detallan de la siguiente forma, por ítem:

ÍTEM	DETALLES	COSTO TOTAL
ITEM 1	ARTISTAS	1.500.000.-
ITEM 2	HONORARIOS	2.500.000.-
ITEM 3	REFRIGERIOS, ALIMENTACIÓN, BEBESTIBLE	1.500.000.-
ITEM 4	ORNAMENTACIÓN, ARREGLOS FLORALES	400.000.-
ITEM 5	OBSEQUIOS	1.500.000.-
ITEM 6	INSUMOS PLÁSTICOS	500.000.-
ITEM 7	MATERIALES DE OFICINA	100.000.-
ITEM 8	AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN	700.000.-
	TOTAL:	$8.700.000

PROCEDIMIENTO DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán, en general, a través de la Dirección de Administración y *Finanzas, sección adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos* en el reglamento de adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en coordinación Departamento de Operaciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

RECIBIDO
13 ABR 2026
☑AM ☐PM

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 94

NOMBRE ENTIDAD (Servicio) : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID) : PE-MUN-228

FECHA DE EMISIÓN : 09/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 21.04.004.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $39.103.000
Monto comprometido a la fecha	: $3.336.419
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.500.000
Saldo final	**: $33.266.581**

Imputación presupuestaria	: 22.04.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $76.875.000
Monto comprometido a la fecha	: $23.022.535
Monto comprometido por el acto en estudio	: $100.000
Saldo final	**: $53.752.465**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 94
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.014
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $8.086.000
Monto comprometido a la fecha	: $5.866.710
Monto comprometido por el acto en estudio	: $500.000
Saldo final	**: $1.719.290**

Imputación presupuestaria	: 22.08.011
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $313.571.000
Monto comprometido a la fecha	: $227.174.471
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.500.000
Saldo final	**: $84.896.529**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 94
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.301.000
Monto comprometido a la fecha	: $36.099.208
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.900.000
Saldo final	**: $1.080.301.792**

Imputación presupuestaria	: 22.09.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $244.383.000
Monto comprometido a la fecha	: $141.740.506
Monto comprometido por el acto en estudio	: $700.000
Saldo final	**: $101.942.494**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 94
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 24.01.008
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $342.094.000
Monto comprometido a la fecha	: $50.222.743
Monto comprometido por el acto en estudio	: $1.500.000
Saldo final	**: $290.371.257**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL DIA DEL SPA COMUNAL - DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA